



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°185.-

DALCAHUE, 16 de febrero del 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 99103042. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Humberto Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 6 días de licencia médica, desde el día 16/02/2024 al 21/02/2024 Con Goe de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 98.904.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.504.160-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Firma]
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/RCCC/PYOA/fmcc